






GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO



**Manual de Procesos y Procedimientos
(MAPRO) del Departamento de Medicina
Interna**



SERVICIO DE MEDICINA A, B Y C
TRABAJO DE ENFERMERIA
2025



ELABORADO POR	REVISADO	REVISADO	APROBADO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA-ENFERMERIA	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° -2025- MINSA-HRC/UGRH

[Handwritten signatures and stamps]
Katherine M. Corrales Alvarez
 AREA DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO
 CEP N° 53985
Dr. Jhonny M. Peña Pantoja
 Jefe del Servicio Medicina C
 Hospital Regional Cusco
 CEP 53985



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abog. María C. Delgado Quiñones
JEFE DE UNIDAD
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

N° 186-2026-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

06 MAR 2026

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abog. Julio Cesar Delgado Mora
JEFE: NORMAS TECNICAS

Cusco,
práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios, según sea el caso. En tal sentido el inciso s) del artículo 37° del citado Reglamento, establece que corresponde al Director Médico disponer la elaboración del Reglamento Interno, de las guías de práctica clínica y de los manuales de procedimientos referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios;

Que, el numeral 6.1.3 del documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, señala que la Guía Técnica "Es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso, procedimiento o actividades, y al desarrollo de una buena práctica";

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la entidad, resulta necesario formalizar su aprobación mediante el correspondiente acto resolutorio.

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N° 082 2014 CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a la delegación de facultades administrativas consignadas en la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA;

Con el visto bueno de la Dirección de Administración y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Regional Cusco

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) TRABAJO DE ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA A, MEDICINA B Y MEDICINA C, DEL DEPARTAMENTO MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, que consta de Ciento Treinta (130) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital Regional de Cusco

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada, e instancias administrativas y asistenciales correspondientes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
M. C. Alberto Caro Palavicini
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 1033 RNE 9193



DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Med. Alberto Lino Caro Palavicini

OFICINA DE ASESORAMIENTO JURIDICO

Abg. Percy Abarca Carpio

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC. Madeleyne Lima Umeres

**UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

CPC. Luz Karin Mar Arellano

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA

Med. Renan Ramírez Vargas

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Mgt. Sonia Lazo Valer

SERVICIO MEDICINA "A"

Lic. Francisca Condori Chuta

SERVICIO MEDICINA "B"

Lic. Katherine Monchy Corrales Álvarez

SERVICIO MEDICINA "C"

Lic. Evelyn Magaly Mena Pantí

ELABORADO POR	REVISADO	REVISADO	APROBADO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA- ENFERMERIA	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° -2025- MINSA-HRC/UGRH

Katherine M. Corrales Alvarez
JEFA DE ENFERMERIA DEL SERVICIO B - HRC
CEP N° 54371

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Mg. Lic. Evelyn Magaly Mena Pantí
CEP N° 53985
JEFA DEL SERVICIO DE MEDICINA C

Lic. Francisca Condori Chuta
JEFA DE ENFERMERIA MEDICINA A
HOSPITAL REGIONAL CUSCO
CEP N° 54287 RNE 023148